

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Sábado 19 de Enero de 1884.

Núm. 605

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 3'15 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 2' las 4 (mixt) 8'30 m. y 3'45 t.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4'15 t.—Los domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

SERVICIO IMPORTANTE.

Anoche, (dia 12) á las siete y cuarto, produjeron gran alarma varias detonaciones que partian de la casa núm. 8 de la calle de Felipe III, inmediata á la plaza y calle Mayor de la villa de Madrid.

Segun los informes más autorizados, hé aquí la historia del suceso:

Hace seis ó siete dias; el gobernador y el jefe de orden público habian tenido noticia de que se proyectaba un robo de consideracion en el cuarto segundo de dicha calle, donde vive el ciudadano suizo D. José Wellaner y Stamier, banquero y representante de varias casas extranjeras del comercio de tejidos.

Tiene su habitacion personal en el piso principal, y en el segundo las oficinas y era costumbre de la casa que á las seis ó seis y media bajaran principal y dependientes á comer al piso inferior, quedando el segundo cerrado y sin custodia alguna. Sin duda esta costumbre era conocida de los ladrones, pues que antea-noche, tres de ellos, penetraron en el piso segundo entre seis y siete de la noche, abriendo con llaves hechas sobre el molde de la cerradura, y con la mayor serenidad encendieron las luces de gas y practicaron un minucioso reconocimiento de las habitaciones y oficinas. Examinaron primero la caja, cuyo peso calcularon en 43 arrobas, conviniendo en que era imposible su extraccion. Cogieron despues los libros, y buscando los balances de caja, averiguaron que en aquel momento encerraba el codiciado mueble unos 56.000 duros en metálico, billetes y otros valores, tras lo cual salieron de la habitacion, aplazando para el dia siguiente el golpe.

A las seis de ayer tarde se presentó al Sr. Wellaner el coronel Oliver, manifestándole que, segun sus confidencias, el proyectado robo se verificaria aquella noche y por lo tanto, rogaba le permitiese apostarse en la referida habitacion con algunos individuos de la policia.

Obtenido el permiso, acompañaron al Sr. Oliver el Inspector especial D. Luis Zabala, el capitán del cuerpo de seguridad D. Antonio Rodriguez, el teniente D. Pedro Martinez, y el alférez de la guardia civil D. Narciso Gonzalez, y se esondieron en un gabinete próximo al en que se guardaba la caja.

En la calle quedaron el guardia civil Valentin Vazquez y el vigilante Antonio Pedrosa, con objeto de evitar la fuga de los malhechores.

A las siete y cuarto, poco más ó menos entraron en la casa los seis ladrones, al parecer con el propósito de hacer una mudanza de muebles; subieron al piso segundo, y uno de ellos tiró suavemente de la campanilla, pero sin obtener contestacion. Los criminales llamaron otras dos veces, y convencidos de que no habia nadie dentro, acordaron que dos de ellos permaneciesen en la puerta de la escalera para prevenir cualquier peligro, mientras los otros cuatro entraron en la habitacion, teniendo buen cuidado de dejar abierta la puerta.

Cruzaron el pasillo dirigiéndose al escritorio y caja, que ocupan una vasta sala situada sobre los portales de la calle Mayor. Dos de ellos, Casimiro Salgado y Manuel Illescas, armados de dos palanquetas, una como de un metro y otra de tres cuartas, se dirigieron á la caja, comenzando á golpearla para forzar su fondo. Como la caja está situada sobre los arcos de la plaza, el ruido apenas resonaba fuera de la habitacion.

Los otros dos, Antonio Arbós y Enrique Granado, fueron á la mesa escritorio y comenzaron á descerrar los cajones, favorecidos por las luces de gas, que habian tenido cuidado de encender en el momento de penetrar en la sala, apode-

rándose de unos 38 ó 40 duros en plata y seis ú ocho billetes del Banco de España de cinco, diez y veinte duros, que uno de los malhechores guardó en el bulto de la americana.

Ya los de la caja llevaban traza de violentar pronto sus paredes, y el más anciano de los ladrones del escritorio se habia apoderado de 70 duros, entre ellos varias monedas falsas, cuando de improviso se presenta ante ellos el señor Oliver rewólver en mano, exclamando:

—¡Alto á las autoridades!

Pero no bien hubo acabado de hablar, el criminal Granado le disparó desde el escritorio un tiro de una pistola de dos cañones, afortunadamente sin acierto. Casi al mismo tiempo, el alférez Gonzalez con rewólver en la derecha y un baston en la izquierda mano llega hasta el centro de la habitacion, mientras los Sres. Zabala, Palma y Martinez colocados en el dintel de la puerta cortan toda salida á los criminales.

Comenzó enseguida una lucha desesperada por parte de los dignísimos representantes de la ley. Tres disparos más hicieron contra éstos, sin otro resultado que el taladrar el sombrero al Sr. Zabala y diez ó dos tiros partieron de los rewólvers de los representantes de la autoridad.

Los cuatro criminales se habian parapetado detrás del escritorio y desde allí dispararon cuatro tiros de las dos pistolas que poseian. Viéndose perdidos empuñaron con ánimo resuelto á vender caras sus vidas. Castro Salgado se fué derecho al alférez Gonzalez, pero antes de llegar á él recibió un balazo que le hizo caer redondo al suelo, casi al mismo tiempo, el viejo Arbós dirigió una puñalada al señor Gonzalez pero este con el baston que llevaba en la izquierda, le asestó tan tremendo garrotazo en la cabeza que le privó del sentido y le hizo tambien morder el polvo.

Illescas acometió al Sr. Zabala puñal en mano, no logrando otra cosa que rasgarle la levita dos veces por el pecho; pero casi al mismo tiempo, un tiro certero del Sr. Oliver dió en tierra con el bandido. El cuarto criminal, Granado, ante las intimaciones de la autoridad, se arrojó al suelo y así permaneció inmóvil hasta que fué maniatado.

Al ir el Sr. Oliver contra Salgado, cuando éste salió del escritorio, recibió un golpe de palanqueta en la derecha que le ha producido una fuerte contusion.

El capitán Rodriguez ayudaba á sus compañeros mientras que el teniente Martinez, que se habia escondido cerca de la puerta de entrada al cuarto, custodiaba ésta para impedir la salida.

Los dos criminales que se quedaron en la escalera, apearon á la fuga en cuanto oyeron los disparos, siendo imposible detenerlos á pesar de que el dueño del cuarto citado salia en aquel momento del principal y los vió correr.

Pocos momentos despues acudieron al teatro de la sangrienta lucha el gobernador Sr. Aguilera y el juez de guardia señor Cabezas, que ordenó fueran inmediatamente conducidos los heridos á la Casa de Socorro de la Plaza Mayor, y el Granado al Saladero, despues de haber hecho devolver al viejo Arbós los 70 duros de que se habia apoderado.

Hecha la primera cura á los heridos, el juez les recibió personalmente la indagatoria, de la que no podemos dar permenor alguno por sernos completamente desconocidos.

Los ladrones que se encuentran gravemente heridos son Casimiro Salgado Almelas, de veintin años, soltero, de oficio zapatero, natural de Pinto, y Manuel Illescas Vaquerizo, de cuarenta y tres años, viudo, zapatero, tambien de Pinto.

El herido leve es Antonio Arbós y Gil,

soltero, de sesenta y nueve años, zapatero, de Palma de Mallorca, y el que salió ileso, Enrique Granados Perez, de cuarenta y cuatro años, hojalatero, de Madrid.

Tambien, como cómplice, ha sido detenido el portero, Pedro Rodriguez y Fernandez, de sesenta y un años.

El servicio prestado es, pues de importancia, y por ello merecen nuestros plácemes los valientes jefes y agentes que han impedido la perpetracion del delito.

LOCAL.

LA ESTATUA DE ESPARTERO.

La Gaceta publica el programa de concurso para erigir una estatua ecuestre á la memoria del pacificador de España don Baldomero Espartero, principe de Vergara, duque de la Victoria.

Hé aquí las condiciones:

1.ª La estatua ecuestre del principe de Vergara se erigirá en el centro de la plaza proyectada en la interseccion del paseo del Prado, extremo del Jardin Botánico, y la calle de Atocha y su prolongacion hacia el paseo de Maria Cristina.

2.ª Las dimensiones del ginete y del caballo serán el doble del tamaño natural y la altura del pedestal la que juzgue necesaria el artista.

3.ª Mas que como soldado de valor heróico que batió al enemigo en innumerables acciones, deberá representarse al insigne principe de Vergara como pacificador de España, título que condensa todas sus altas dotes, los actos tolos de su gloriosa vida, y esplica el fervoroso y perdurable reconocimiento de la patria.

4.ª En los netos del pedestal estarán representados en alto ó bajo relieve, segun convenga al artista, como hechos mas culminantes del ilustre caudillo, la memorable accion de Luchana, librada en la noche del 24 de Diciembre de 1836, que libertó del asedio de los carlistas á Bilbao, y la conmemoracion del convenio de Vergara.

5.ª Siendo completamente abierto y libre este certámen, podrán concurrir á él todos los escultores españoles que lo deseen, así las estimados por obras ya conocidas, como aquellos á quienes esta solemne ocasion pudiera servir de oportunidad para darse á conocer.

6.ª Los opositores presentarán hasta el dia 31 de Mayo del presente año inclusive, un modelo de la estatua ecuestre de un metro 50 centímetros, al cual acompañará su correspondiente pedestal, depositándolo de su cuenta y riesgo en el salon que estuvo destinado á Exposicion de mineria en el Parque de Madrid, donde quedarán los modelos expuestos al público durante ocho dias. Despues la comision, asesorándose de los artistas á quienes juzgue conveniente consultar, elegirá el proyecto que conceptúa digno del premio, pudiendo ademas recompensar con accésit y 3.000 pesetas al autor de aquel que la comision estime merecedor de esta distincion. Los modelos premiados se expondrán de nuevo al público por espacio de ocho dias. A los dos años de pronunciado el veredicto de la comision deberá estar ejecutado el monumento.

7.ª El artista premiado recibirá la suma de 125.000 pesetas y los broncees necesarios para la fundicion, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 3.º de la citada ley de 9 de Julio de 1882, entregándosele dicha suma por cuartas partes: la primera al resultar elegido su modelo; la segunda al terminarse el molde para la fundicion; la tercera al recibirse en Madrid ya labrado el monumento, y la última al inaugurarse éste.

8.ª Serán de cuenta del artista todas las operaciones y gastos previos á la fundicion, los que origine esta, que podrá verificar donde mejor estime, cuantos ocasione el embalaje y trasporte de los broncees, labrado del pedestal, ereccion del monumento, en suma, todos los que importe la construccion total y completa, excepto los de cimentacion del terreno en que ha de levantarse la estatua y el andamiaje de las obras, las cuales correrán á cargo de la comision.»

JOCHS FLORALS DE BARCELONA.

CONVOCATORIA PERA 'LS DEL PRESENT ANY 1884.

Als experts y honorables poetas y pro-sadors de Catalunya y de tots los com-tats y antichs reyalmes abont la nostra llengua es perlada ó coneguda, los set Mantenedors del Consistori dels Jochs Florals de Barcelona en l' any XXVI de llur restauració; salut.

Per tal de donar cumpliment á l' hon-rosa comanda que l' respectable Cos d' Adjunts nos feu lo dia 17 de Novembre del any prop-passat, vos pregám de que vingau á pendre part en los Jochs Florals d'enguany, desitjanvos á tots alta inspiració y clar ingeni per celebra ab esperit ben catalá la Patria, la Fé y l' Amor, y á nosaltres llum y bon acert per judicar y premiar als mes dignes.

CARTELL

Lo primer diumenje del Maig vinent, dia 4 del mes, tindrà lloch la poética festa dels Jochs Florals, en la que serán ad-judicats als autors de las tres millors poesias que hi obten, los tres Premis Ordinaris que vé oferint cada any lo Excel-lentíssim Ajuntament de Barcelona, graciós protector y ja de temps antich aymador de la Gaya Ciencia.

La primera joya ó premi, que es una *Englantina d' or*, será donada á aquell qu' haja mes ben trovat sobre fets histò-ricos ó gestas gloriosas de Catalunya, ó bé sobre usatjes y costums de la nostra benvolguda terra, essent preferida en igualtat de merit la poesia escrita en forma de romans ó de llegenda.

De la segona joya, la *Viola d' or y d' argent*, s' en ferá entrega al autor de la mellor composició lirica, sia moral, sia religiosa.

Lo tercer premi, anomenat d' *honor y cortesia* ó lo de la *Flor natural*, será per qui haja fet mes bona composició en vers sobre punt que s' dexa al bon gust y franch arbitre del autor. Seguint la gentíl usansa, lo qui obtinga aqueix premi deurá ferne present á la dama de sa elecció, la qual, proclama Reyna de la Festa, com d' antich s' acostumava, entregará desde sonjiti presidencial tots los altres premis als guanyadors qu' en la cerimonia sian.

De mes á mes, lo Consistori ha rebut per abjudicar en la metexa festa los següents,

PREMIS EXTRAORDINARIS.

Una placa de marbre ab incrustacions de plata, ofrena del Exm. è Ilm. Sr. Bisbe de Barcelona á la mellor poesia que cante la solemne traslació de las reliquias de Santa Eularia á nostra Catedral en l' any 1339.

Un ram d' *olivera de plata*, donatiu de la Excelentísima Diputació Provincial de Lleyda al mellor cant que s' presente «á la unidad de la patria.»

Un medello d' *or*, ofert per una agrupació catalanista, al poeta qu' inspirantse en lo *renaxement del esperit catalá* haja presentat lo mellor himne breu, energich y en bonas condicions pera ser posat en música.

Un brot del llover de plata, present de la distingida associació de Perpinyà, anomenada «Societat agrícola, científica y literaria dels Pirineus Orientals,» al poeta que mes bé escriu «una llegenda rossellonesa de l'Edad Mitjana que no tinga res al·lusiu a la política nacional dels realms o pobles que se han fet d'allavors ençà.»

Un objecte d'art, ofrena d'alguns catalanistes, al que resulte autor del mellor treball en vers de caràcter marcadament festiu-humorístich y que reunisca mes bona forma literaria.

Un estoig contenint los atributs del cerraller, executats en ferro por l'ofertor D. Pere Mr. San-Cristófol, al prosista qu' en un article o quadro de costum mes bé descriu los treballs dels cerrallers.

Un objecte artístich, dádiva de la «Associació d'excursions catalana,» al que haja fet un mellor «Estudi sobre cants, costums o tradicions populars de Catalunya.»

Una joya artística d'argent oferta por la Redacció de la *Revista literaria* al autor de la mellor noveleta.

En conformitat als Estatuts del *Jochs Florals* podrán esser concedits los accessits y mencions honoríficas que 'ls Mantenedors judiquen ben merecudas.

Las composicions deurán esser inéditas y escritas en antich o modern catalá literari d'est Príncipat o de Mallorca y Valencia, essent igualment admesas en qualsevol dels dialectes del Mitj dia de Fransa, ab tal que 'ls autors fugint d'altres estils de parlar entranys al país de la llengua d'Oc, procuren escriuerlas de la manera mes sembant al antich provensal o catalá literari.

Lo Consistori se reserva por un any, comptador del dia de la festa, la propietat de las obras premiadas.

Tots los treballs, rigorosament anónims, deurán esser remesos a la Secretaria del Consistori.—Carrer nou de la Rambla, 42, escala esquerra, tercer pis, —y rebuts avans del mitj dia del primer d'Abril vinent, acompanyat cad' un de un plech clos que continga 'l nom del autor y porte en lo sobrescrit lo titol y lema de la composició a que pertanye.

Los plechs que contindrán los noms dels autors no premiats serán cremats en l'acte mateix de la festa.

¡Que Deu vos do a tots la ciaretat del enteniment, la patria 'l foch del amor y la posteritat coronas de gloria!

Fou escrit y firmat lo present cartell en la ciutat de Barcelona al primer dia de Janer del any 1884, por los set Mantenedors.

Lo mantenedor President, Manuel Durán y Bós.—Antoni de Bofarull.—Honorat de Saleta.—Joseph Masriera.—Justín Peprax.—Antoni Rubió y Lluch, Mantenedors vocals.—Lo Mantenedor Secretari, Joseph Franquesa y Gomis.

Desde las siete y media de ayer noche un Ministerio conservador rige los destinos de la Nación.

Derrotado el gobierno presidido por el Sr. Posada Herrera en la sesion de anteayer por 221 votos contra 127, reunieron-se los Ministros en Consejo, el cual terminó a la una y media de la madrugada, y despues de manifestarse varias discor-dias, se acordó que el Sr. Posada fuera ayer a Palacio para dimitir, caso de que se le negara el Decreto de disolucion de las Cortes.

A Palacio fué efectivamente ayer a las doce y media el Sr. Posada, y despues de haberle negado S. M. el decreto de disolucion presentó la dimision de todo el Ministerio, que fué admitida.

Momentos despues fué llamado a Palacio el Jefe del partido conservador don Antonio Cánovas del Castillo, quien quedó encargado de formar nuevo Ministerio. El Sr. Cánovas reunió inmediatamente a los ex-ministros de su partido y a las siete y media de la noche quedaba constituido y juraba el siguiente Ministerio:

Presidente sin cartera, D. Antonio Cánovas del Castillo.

Estado, D. José Elduayen.

Guerra, General Quesada.

Marina, Contra-almirante, Don Juan Antequera.

Gobernacion, D. Francisco Romero Robledo.

Fomento, D. Alejandro Pidal y Mon.

Gracia y Justicia, D. Francisco Silvela.

Hacienda, D. Fernando Cos-Gayon.

Ultramar, Conde de Tejada de Valdosera.

Han sido nombrados Capitan General de Madrid D. Fernando Primo de Rivera; Gobernador civil, el Conde de Toreno;

Alcalde, D. Fermin Lassala; Presidente de Estado, el Marqués de Barzanallana y Embajador en Paris, el Marqués de Molins.

Anoche mismo debia encargarse de la cartera de Gobernacion el Sr. Romero Robledo.

Hoy se leerá el decreto suspendiendo las sesiones; el decreto de disolucion de las Cortes vendrá mas adelante y se convocarán otras nuevas.

Estas son las noticias que hemos recogido en centros generalmente bien informados, y si alguna equivocacion hubiera en estas lineas, la rectificaremos desde luego.

No tenemos hoy espacio ni tiempo para hacer ningun género de apreciaciones sobre la pasada crisis; solo si diremos que el partido liberal de la Monarquía, ha caido del poder no por el embate de sus adversarios, sino por sus intestinas divisiones.

Se nos asegura que durante el presente carnaval, la primera de nuestras sociedades de recreo, el *Circulo Mallorquin* no verificará ningun baile de máscara. En cambio sabemos que se están haciendo grandes preparativos para el gran baile de sociedad con que la Junta Directiva ha acordado inaugurar el nuevo y espléndido salon de fiestas, en la noche del 21 de Febrero último.

En el número de hoy, el semanario *L'Ignorancia* estampa en su primera plana el retrato del famoso andarín de esta isla, Antonio Amengual (a) *Rata*, que venció hace poco tiempo en las carreras verificadas en esta Plaza de toros, al célebre aragonés Laynez de Cariñena, tenido hasta entónces por invencible en eso de correr aprisa.

El Sr. Teniente Coronel Jefe del escuadron Cazadores de Mallorca se hará cargo el próximo lunes; de los seis caballos sementales, pertenecientes a esta Excelentísima Diputacion provincial, para la remonta de la cria caballar en estas islas, que en adelante debe correr a cuenta del Estado.

Se ha resuelto de real orden que los individuos con licencia ilimitada, de cualquier arma a que pertenezcan, puedan variar de residencia solicitándolo de los Gobernadores militares, y no, como se venia haciendo, de los jefes de los depósitos o reservas a que estaban agregados.

Muy en breve; segun dice un periódico, quedará ultimado el contrato entre la Hacienda y los productores de tabaco de Canarias, merced al cual se pondrán a la venta en los estancos cigarros elaborados en dichas islas, si bien por cuenta de los mismos fabricantes.

La compañía de zarzuela que empezará a actuar el próximo domingo en el Teatro del Circo, se dará a conocer al público con las dos zarzuelas en un acto *La tela de araña* y *Musica clásica*, corriendo las restantes partes de la funcion a cargo del reputado concertista de piano Capitan Voyer.

Dícese además, que conocedora la nueva empresa de los deseos del público se propone poner en escena obras cómicas de gran espectáculo entre ellas *Los sobrinos del Capitan Grant*, *Robinson Petit*, *De San Pol al Polo Nort* y otras varias.

Esta noche tomará parte en la funcion extraordinaria del Teatro Principal, a peticion de algunos amigos y ahonados el joven aficionado Sr. Brotad, que posee una bonita voz de tenor.

El Gobierno de la provincia ha recordado a los Sres. Alcaldes la obligacion de remitir semanalmente el estado de nacimientos y defunciones que ocurren semanalmente.

El lunes próximo comienza la mudanza de las oficinas y dependencias de la Administracion militar al nuevo edificio Factoria construido en la calle del Socorro.

La *Juventud Palmesana*; instalada en santa Catalina, dará mañana una funcion dramática representándose el drama *Don Juan de Serrallonga*.

Anteayer solo entró en este puerto el vapor *Mallorca*.

El mismo dia fueron despachados la balandra *Alerta*, para Denia, con cargamento de leña, y el vapor *Jaime II*, para Valencia, con la correspondencia, 7 pasajeros, lechonas y mercancías.

De nuestro colega *El Ancora* cortamos las siguientes lineas:

«Con motivo de la noticia que con el epigrafe de *Robo frustrado* publicamos, debieron enterarse nuestros abonados del importante servicio que recientemente ha prestado nuestro distinguido paisano don José Oliver y Viñal, Coronel Jefe de los cuerpos de seguridad y Vigilancia en Madrid, el cual recibió una herida en la mano a consecuencia de haberle descargado uno de los ladrones un golpe con una palanqueta de un metro de largo. El señor Oliver dió pruebas de valor, serenidad y arrojo.

La satisfaccion que por este heróico y glorioso servicio hemos experimentado, se ha disminuido con un disgusto. Hemos sabido que entre los ladrones presos; segun se dice, hay uno natural de esta ciudad.»

En nuestra primera página, con el título *Un servicio importante*, publicamos la relacion del suceso a que se refiere la anterior noticia.

El Correo del dia catorce publica la siguiente relacionada con estos sucesos:

«Dícese que han sido propuestas para una recompensa las autoridades que aprehendieron a los criminales que trataron de robar al Sr. Wellauer en la noche de anteayer.»

Esta mañana a las ocho ha fondeado en nuestra bahia la escuadra inglesa del Canal, compuesta de seis grandes fragatas y un aviso de vapor.

Entre ellas hay la *Nertumberland* que hace de capitana y lleva a su bordo el duque de Edimburgo.

Despues de los saludos de honor a nuestra plaza, han arriado las sobras y juanetes.

La plaza ha contestado con los cañonazos de ordenanza.

Programa de las piezas que tocará mañana en el paseo la banda militar.

- 1.ª Paso-doble de la Marsellesa.
- 2.ª La Regente Gavota.—Arditi.
- 3.ª Sinfonia Jojenses Commeres de Vindson—Nicolai,
- 4.ª La 1.ª Lagrima del Ilustre. Marqués—A de Perelló.
- 5.ª Polka Lit Lit.—Martí.

Un semario local pide que se destine un sereno para prestar sus servicios en el caserío llamado *S' Hort des Cá*, el más importante de los que circuyen nuestra capital, por la parte de levante.

En el año de 1882 hubo 2039 naufragios, en los que perdieron la vida 4134 personas, lo que constituye una media de cinco naufragios y la muerte de once personas al dia. Las pérdidas materiales comprendiendo los navios y las mercancías, ascienden a 7.000 millones de francos.

Por lo que respecta al año 1883, no se dice nada aun, sin embargo es de presumir que por lo menos va en zaga a su antecesor, en tales desastres.

En el bazar España, de Barcelona, se halla expuesta una máquina de escribir, de construccion norte-americana, pudiendo emplearse mayúsculas y minúsculas a la vez, con tinta trasmisible que permite sacar copias. Cerrada en un estuche constituye un mueble de lujo.

En estos momentos preocupa a los labradores de Navarra un problema estrechamente ligado con la economia.

Trátase de suprimir la manutencion del peon por cuenta del amo, como se ha venido practicando desde fecha remota, sustituyéndola con un aumento de salario.

Como que con la reforma no se menoscaba los intereses de nadie y se consigue para ambas partes mayor libertad, todos parece que la aceptan de buen grado.

Para esta noche se prepara en el Teatro Principal una variada funcion, cuyo

programa insertamos en el lugar correspondiente de nuestro número, y en la que tomará parte el tenor mallorquin Sr. Brotad.

Deseámosle buena suerte.

Esta mañana ha fondeado en el puerto el vapor *Lulio* procedente de Barcelona, con la correspondencia pública, pasaje y carga.

No bien empezó a mover las manos el director de orquesta de nuestro teatro cuando una *pita* espantosa salió anoche de todos los angulos del teatro, dejen-rando en insidiosa, pagando los vidrios rotos los pobres cantantes que ninguna culpa tienen de los desaciertos de la empresa, ni de la bondad imponderable de los abonados.

¿Por qué el abono no hizo ésto la noche que se estrenó *Jone*? ¿No se le habian dado anteriormente cuatro *Jones*, sin que hubiera habido reclamacion por parte de nadie? ¿No ha sufrido que se le desgastara a sus barbas un aprovechable tenor? ¿No ha resistido cantantes que en manera alguna podian ser admitidos? No somos los llamados a defender los intereses de la empresa en esta ni en ninguna otra ocasion, pero la inoportunidad de la manifestacion de anoche contra los cantantes nos priva de ponernos al lado de los que anoche les silbaron. La empresa se merecia la silba, los artistas no.

Durante la ópera, que en general se cantó mejor que en noches anteriores, los artistas obtuvieron algunos aplausos. El Teatro desanimadísimo.

Tan luego como Don Federico de Loygorri tuvo conocimiento de que el señor Posada Herrera habia presentado la dimision del Ministerio, envió telegraficamente la snya de Gobernador civil de esta provincia.

Mucho sentimos que estas islas se vean privadas de una autoridad tan digna y tan respetable como lo es nuestro querido amigo el Sr. Loygorry.

CORREO DE MENORCA.

De *El Bien Público* del lunes:

Dícese, ignoramos con que fundamento que dentro de poco tiempo se constituirá en esta ciudad en Sala de lo criminal una seccion de la Excelentísima Audiencia, con el objeto de celebrar los juicios orales y públicos de las causas actualmente pendientes. Como la razon de esta medida será la imposibilidad en que la mayor parte de los testigos se hallan para emprender un costoso viage y presentarse ante la Sala de Palma en el dia de antemano fijado para la celebracion del juicio, mereceria muchos aplausos si se pudiese en práctica cuanto antes pues así lo exige la buena administracion de justicia en esta provincia, atendidas sus circunstancias topográficas y los escasos e inteligentes medios de comunicacion con la capital.

Tenemos noticias de que algunas personas de reconocida influencia trabajan cerca del Gobierno [de S. M. para que destine las cantidades necesarias a la mejora de nuestro Lazareto, con el objeto de ponerlo a la altura de los del extranjero. Nos consta que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha adoptado gustoso este proyecto y se propone realizarlo en cuanto las circunstancias lo consientan.

El sábado último se reunió en las Casas Consistoriales de esta ciudad la Comision de obras públicas, con el fin de estudiar los proyectos presentados para la construccion de un nuevo mercado y emitir dictámen acerca de los mismos. Despues de examinados detenidamente los planos, se acordó nombrar ponente al abogado, el concejal don José M.ª Mercadal, quien se encargó de redactar el espresado dictámen a fin de presentarlo, para ser aprobado, a la Comision que debe volver a reunirse en la noche de hoy.

IDEM DEL MARTES.

Hoy ha llegado a esta ciudad, punto de su residencia, el deportado político José Maceo.

Se ha pedido autorizacion a la Delegacion del Gobierno para establecer en Villa-Carlos una sociedad cooperativa de consumos titulada «Union Villacarlina.»

BOLETIN.

El número 2642 del periódico oficial contiene:
 Nombres de jugadores sorprendidos en Inca.
 Orden para la captura de un inglés que hurtó 15 mil libras esterlinas á un banco de Birmingham.
 Otra para la de un súbdito alemán que hurtó 70 mil marcos á una casa de comercio de Francfort.
 Toma de posesion del cargo de Inspector del Timbre por D. José Rámis.
 Circular para el ingreso del importe del tercer trimestre de consumos en las arcas del tesoro.
 Venta de una finca situada en la calle de Massanet de esta ciudad.
 Sentencia del Juzgado del distrito de la Lonja de este partido dictada en juicio ejecutivo sobre pago de cantidad.
 Edicto judicial llamando á Francisca Maria Horrach.
 Otro idem citando de remate á Catalina Ros y Tur.
 Otro de fiscal militar llamando al cabo de mar Gaspar Suao.
 Aviso á los reclutas disponibles y soldados con licencia ilimitada de la zona del Batallon de Depósito de Palma de Mallorca que no se presentaron á la revista anual, para que lo efectúen dentro de quince dias so pena de ser perseguidos como desertores.
 Vacantes de escuelas públicas en la provincia de Lérida.
 Exposicion á S. M. y proyecto de ley sobre pensiones del Montepío á las familias de militares.
 Continuacion de la lista de individuos que pertenecieron al ejército de Puerto-Rico y han de percibir ahora sus alcances por conducto de la Caja general de Ultramar.
 Idem de los aranceles judiciales para los negocios civiles.

CORREO DE HOY

Madrid 16.

La «Gaceta» inserta un decreto nombrando presidente de Sala de la Audiencia de Palma á D. Pedro Cula, y fiscal de la de Cáceres á D. Folgencio Garcia; un proyecto de ley autorizando al ministro para aplicar el fondo de obras del Palacio de Justicia, oposiciones á varias cátedras; toda la combinacion de decretos de Guerra anunciados.
 Dice el «Correo» que ayer estuvo en Palacio el duque de la Torre.
 Hoy marchan á Sevilla los condes de Paris.
 Entre los proyectos que se leyeron ayer en el Congreso, figura uno fijando en 45.000 hombres el próximo reemplazo.
 Hoy hablará el señor Martos, D. Venancio Gonzalez sigue excusándose. Se asegura que el general Lopez Dominguez intervendrá todavía en el debate para fijar las definitivas relaciones entre el Gobierno y la mayoría.
 Hoy se constituye la Junta encargada de estudiar las cuestiones sociales.
 La Gaceta debe publicar hoy la orden relativa al pago de los testigos.
 Ha salido de Montevideo con direccion á España, la fragata «Navas de Tossa.»
 Congreso.—El ministro de la Guerra lee el real decreto de llamamiento á las armas de 45.000 hombres.
 El Sr. Carvajal pregunta si se ha formado causa al soldado que mató al teniente Cebrian.
 Contéstale brevemente el general Lopez Dominguez.
 El Sr. Martos empieza su discurso diciendo que sabe que inspira recelos á la mayoría, la cual lo considera como un adversario encarnizado. Dice que todos proclaman la necesidad de la conciliacion y nadie quiera hacerla. Cree que si no pueden entenderse en la esfera de las ideas es preferible no entenderse.
 Compara la conducta nobilísima del señor Castelar, posponiendo su criterio republicano á la democracia, la libertad y los grandes intereses de la patria, con la del señor Navarro Rodrigo que ha presentado, si no soluciones, aproximaciones que hagan posible la conciliacion. Añade que los constitucionales no pueden rechazar el principio del sufragio universal.
 Sostiene que en las monarquías no es peligroso el sufragio universal, siendo la misma monarquía la primera poderosa moderacion, contrariamente á lo que sucede con las repúblicas. Declara que no

puede alterarse la organizacion del Senado: dice que importa mucho que las clases directoras y las clases gobernantes acepten las corrientes reformistas, pero que vengan por el camino de la paz.
 Condena los sucesos de Badajoz, considerando que todos hemos contribuido al tristísimo mal de la indisciplina del ejército. Declara que si aquello hubiera triunfado, habria él sido de los vencidos.
 Explica las causas que á su juicio permitieron que se vaya el ejército detrás de algunos oscuros oficiales, ávidos de fortuna, sosteniendo la necesidad del servicio obligatorio.
 Recuerda, conmovido, que la restauracion podia ser una redencion, saludando gozoso al mismo monarca, cuando recientemente, leyendo el discurso de la Corona, se prometia el concurso de la mayoría para acometer reformas.
 Dice que su actitud personal hizo que la izquierda abandonase su antigua bandera, haciendo grandes transacciones, para que la reforma de la Constitucion de 1876 tuviera menos sustancia democrática que la de 1869.
 Explica la soberania nacional, rechaza las miserables sospechas lanzadas respecto de los demócratas que consideran accidental la forma de gobierno, diciendo que está al lado de la monarquía porque su influjo benéfico llega á todas partes donde se arrojan el progreso, las conveniencias y los intereses del país.
 Cree que si la mayoría piensa que el actual Gabinete estorba para hacer la conciliacion, esta no se hará.
 Tributa grandes elogios al Sr. Posada Herrera preguntando al Sr. Sagasta por que no le advirtió que con ministros procedentes del fusionismo no se haria la conciliacion.
 Pregunta al señor Moret si es cierto que el señor Sagasta aceptó en conferencia reservada la universalizacion del sufragio y la reforma constitucional.
 Pide el orador diez minutos de descanso.
 El señor Martos ha dado fin á su discurso, declarando que terminaban las honestas distancias, colocándose incondicionalmente al lado de la monarquía de D. Alfonso XII. (Grandes aplausos en toda la Cámara.)
 Se ha prorogado la sesion para terminar don Venancio Gonzalez su contestacion.

Madrid 17.

En el discurso que ayer pronunció don Venancio Gonzalez, aplaude la declaración monárquica hecha por el señor Martos y dice que la discusion es estéril desde que las palabras del señor Martos han dado forma al pensamiento del Gobierno. Contra la creencia del señor Navarro y Rodrigo, opina que hay diferencias de principios entre la derecha y la izquierda, como existen entre los mismos ministros. Duda que el señor Martos pida la reforma constitucional prescindiendo de lo fundamental, lo que constituye el credo democrático, sospecha que el propósito de modificar la Constitucion tiende á perturbar el orden. Asegura que ningún pueblo tiene mas libertades que España. Rechaza que la mayoría sea una coalicion, demostrándolo con su probada lealtad durante los seis años en la oposicion y los dos en el poder. Sostiene que la fusion tiene establecido el sufragio universal por las leyes, pero sin tener por base la igualdad, como pretende el señor Martos. Repite que los ministros están divididos, especialmente en concepto de la soberania nacional. Niega que el señor Sagasta aprobese los debatidos párrafos del Mensaje, pues se reservó la libertad de accion despues de consultar al partido. Anuncia que el señor Sagasta confirmará hoy estas declaraciones.
 La Gaceta publica un decreto nombrando gobernador militar de Jaca al brigadier señor Seijas, un proyecto fijando las fuerzas del ejército; una real orden para que hasta el 30 del corriente no surtan efecto los nombramientos hechos en virtud de la organizacion de la escala de reserva; una circular respecto á la tramitacion de causas militares instruidas; el proyecto de reemplazo del ejército; un decreto reformando los estudios de las facultades de Derecho, Medicina, Farmacia y otro reformando los Juzgados municipales en Ultramar, y una circular disponiendo que sean nombrados de preferencia secretarios de los Juzgados de instruccion los escribanos actuarios que sean letrados.
 El Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia de S. M. el rey ha durado dos horas habiendo sido exclusivamente político.
 El señor Posada Herrera ha hecho un

relato detallado de las últimas sesiones del Congreso, fijándose especialmente en la de ayer y en la parte relativa á las declaraciones del señor Martos. Tanto el rey como los ministros han guardado una actitud reservada respecto á la solucion del problema parlamentario. Casi todos los consejeros responsables han puesto á la firma de S. M. decretos de poca importancia.
 Está recorriendo las calles de la capital un numeroso grupo de estudiantes con el propósito de conferenciar con el ministro de Fomento y reclamar contra los decretos reformando los estudios de varias facultades publicadas en la Gaceta. El gobernador ha intervenido persuadiendo á los estudiantes de la necesidad de presentar sus peticiones al Gobierno en debida forma. Los estudiantes parecen decididos á aceptar el consejo del gobernador.
 Congreso.—El señor Calderon y Herce dirige una pregunta al señor ministro de Fomento, sobre la manifiestacion realizada por los estudiantes de la Universidad de Madrid, con motivo de los últimos decretos publicados, reformando la enseñanza de varias facultades, diciendo el señor Calderon que se han lastimado los derechos de los escolares á quienes afectan dichos decretos.
 El señor marqués de Sardeal, contesta que oirá á los estudiantes, siempre que espongan sus quejas como es debido, pero no si acuden á la forma ilegal que han empleado.
 El ministro de Hacienda señor Gallotra, habla brevemente para alusiones.
 El señor Cánovas del Castillo se levanta á hacer uso de la palabra y comienza su discurso declarando que jamás ha oido debates políticos en los que hayan salido del banco azul y de todos los lados de la Cámara mayores protestas en favor de la paz pública, añadiendo que jamás los principios de la monarquía constitucional han sido mejor defendidos que por los actuales ministros. Con motivo de la pregunta hecha en el Congreso por el señor Carvajal, sobre la muerte del teniente Cebrian que mandaba los sublevados de Santo Domingo de la Calzada, el señor Cánovas del Castillo defiende el acto realizado por el matador de dicho oficial, fundando su defensa en el espíritu que dicho acto revelaba.
 Explica la actitud de los conservadores en la cuestion del Mensaje y declara que votarán contra el voto particular, porque este voto supone buena la política del señor Sagasta, que combatió el partido conservador.
 Sostiene el señor Cánovas que es indiscutible el principio fundamental de gobierno, y censura enérgicamente al señor Castelar por los ataques que este dirigió al emperador Guillermo de Alemania, afirmando que ningún conservador hubiera atacado á un presidente de República.
 El señor Sagasta, que ha dejado la presidencia, hace uso de la palabra y comienza su discurso explicando la crisis, y afirma que, mucho antes de plantearse, los izquierdistas habian renunciado á la Constitucion de 1869, afirmando que tal renuncia no fué motivada por el deseo de la izquierda de procurar la conciliacion con el partido constitucional, sino para entenderse entre si los izquierdistas, puesto que cada uno interpretaba á su manera y queria dar distinta aplicacion á esta parte de su programa.
 Niega el señor Sagasta que al constituirse el Gabinete, el señor Posada Herrera le dijera que habia contraido el compromiso de aceptar el sufragio universal, añadiendo que declaró á todo el mundo y tuvo la honra de declararlo á S. M. el rey que el limite de su apoyo y el del partido constitucional al actual Gabinete, llegaba hasta donde comenzaran la reforma constitucional y el sufragio universal.
 «Rechazo la reforma constitucional y el sufragio universal, ha dicho el señor Sagasta, no por una cuestion de amor propio, sino porque los considero llenos de peligros para la patria y para las instituciones.
 No es que yo crea irreformable la constitucion, pero para que llegue el caso de la reforma, es necesario que antes la opinion lo exija imperiosamente, y solo entonces es cuando debe realizarse.»
 Continuando su discurso el señor Cánovas, expone y explica su actitud al formarse la izquierda y la que respecto á ella ha seguido guardando, y pregunta: «¿Ha echado nadie en cara al partido conservador que en 1875 favoreciese la formacion del partido constitucional, á pesar de que en aquel entonces dicho

partido se presentaba llevando por bandera la Constitucion de 1869? No—ha añadido el señor Cánovas—nadie ha censurado nuestra conducta respecto al partido constitucional; porque otra contraria hubiera valido á declararle incompatible con la monarquía, y fijos conservadores no podiamos cerrar el camino á aspiraciones honradas, siquiera las consideráramos erróneas. Véanse cuáles son las modificaciones que á mi me satisfacen, pero que me asombran. ¿Como podiamos negarnos los conservadores á hacer lo mismo con los izquierdistas, que concluirán por modificar mucho su programa?
 Continúa la sesion del Congreso.
 El señor Cánovas dice que prefiere la letra al espíritu de la Constitucion de 1869; y termina su discurso afirmando que durante esta polémica, ha visto mas respetada la Corona por la izquierda que no por los constitucionales durante el tiempo que éstos estuvieron en la oposicion, acusándoles de carecer de principios de gobierno.
 Continuando su discurso el señor Sagasta, rechaza la soberania nacional permanente. Enumera los esfuerzos y los sacrificios hechos antes y despues de la crisis á favor de la conciliacion, pero, añade el señor Sagasta: «para realizarla, querian que yo me hiciera demócrata, pretension que yo rechacé porque no hay en mi madera de iraidores.»
 Niega el señor Sagasta que el gabinete actual represente la conciliacion y añade que cuando los izquierdistas se entiendan y se organicen, podran ser el partido democrático de la monarquía.
 Pasadas las horas de reglamento, se prorroga la sesion continuando el Sr. Sagasta en el uso de la palabra.
 El voto particular se votará esta noche.
 Despues del señor Sagasta hablan los señores Lopez Dominguez y Posada Herrera. Seguidamente se vota el voto particular, tomándose en consideracion por 224 votos contra 126; el Sr. Posada Herrera pide que se suspendan las sesiones hasta la solucion de la crisis.
 A las diez y media de la noche habrá Consejo de ministros.
 El Sr. Posada Herrera irá á Palacio á entregar las dimisiones.

TEATRO PRINCIPAL.
 Funcion para hoy 19 Enero de 1884.
DEBUT DEL SEÑOR BROTAD.
 1.º Se pondrá en escena el primer acto de la ópera
JONE.
 2.º A telon corrido tocará la orquesta la gran sinfonia de la ópera
DINORAH.
 3.º Primer y segundo acto de la ópera
FAVORITA.
 4.º Terminará la funcion con la tarantela del *Fra diávolo* por el cuerpo de baile.
 Entrada general 1'25 pesetas.—Idem al paraíso 0'75.
 A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.
 Madrid 18 á las 5:11 t.
 (Recibido á las 7:4 n.)
 Ha quedado constituido el siguiente ministerio:
 Sr. Cánovas del Castillo, Presidencia.
 Elduayen, Estado.
 General Quesada, Guerra.
 Antequera, Marina.
 Romero Robledo, Gobernación.
 Pidal, Fomento.
 Silvela (D. Francisco), Gracia y Justicia.
 Tejada Valdosera, Ultramar.
 Cos Gayon, Hacienda.

CIRCULO MERCANTIL.
 Madrid 18.
 4 p^s interior, contado, 60'90.
 Id. id. sin corriente, 60'80.
 Id. id. próximo, 00'00.
 4 p^s amortizable, 75'00.
 Empréstito de Cuba, 94'00.
 Banco de España, 263'00.
 Paris 4 p^s interior contado, 58'68
 Palma 4 por ciento, 60'90.
 Barcelona 4 por ciento, 60'50.
 Coloniales 44'75.
 Norics, 107'00.
 Alicante, 00'00.
 Orenses, 28'75.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. El Santísimo nombre de Jesus. El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Jaime, á San Sebastian.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores subvencionistas de esta escuela á reunion extraordinaria, para el domingo 20 del actual, á las 12 de la mañana, con objeto de resolver algunos asuntos de interés para la asociacion. Palma 17 Enero de 1884.—Por A. de la Junta de Gobierno: El Secretario, José Otero.

LA HARINERA MALLORQUINA.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos la Junta de Gobierno de esta compañía convoca á la General para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el dia 11 de Febrero próximo á las 4 de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus títulos en la caja social y á este fin quedan señalados los dias 8 y 9 del mismo Febrero de 10 á 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad, recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los señores accionistas. Palma 16 Enero de 1884.—El Presidente, Gabriel Alzamora.—P. A. de la Junta de Gobierno: El Vocal Secretario, Manuel Guasp.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que ha de celebrarse el dia 3 del próximo Febrero á las 12 de la mañana en el lugar de costumbre. Palma 16 Enero de 1884.—P. A. de la J. de G.: Jacinto Felin y Ferrá, Vocal Secretario.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Compañia se convoca á la general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del actual á las 12 de la mañana en el local que ocupa la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

En los ocho dias anteriores y posteriores á la celebracion de la antedicha Junta General se permitirá á los señores accionistas la entrada en la fábrica desde las 3 á las 6 de la tarde. Palma 10 Enero de 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

Esta Junta de Gobierno tiene acordada la venta á censo y una cantidad alzada, mayor ó menor combinada con el censo segun convenga á los solicitantes, de varios solares que posee la Sociedad en el «Camps den Serralta,» lindantes con camino de Son Rapiña, el de Ronda y transversales. Los que desean adquirirlos, se servirán pasar por estas oficinas, Sociedad, 22. Palma 7 Enero de 1884.—El Administrador, José Rosich.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA en Palma de Mallorca.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, se convoca á Junta general de señores accionistas para la reunion ordinaria que en cumplimiento del artículo 23 de sus Estatutos, tendrá lugar el dia 1.º de Febrero próximo á las 11 y media de su mañana, en las oficinas de dicha Sociedad. Palma 10 Enero de 1884.—El Director Gerente, Fernando Arias.

CAMBIO MALLORQUIN.

A contar del dia 14 de los corrientes, los tenedores de abonarés en efectivo procedentes de conversion de las acciones del Banco Agrícola y Comercial y Banco de las Baleares que desean verificar el cobro de la cantidad que representan, pueden presentarse á descontarlos al tipo establecido para las demás operaciones. Palma 12 Enero de 1884.—El Director Gerente, Jacinto Felin y Ferrá.

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR.

Por acuerdo de la Comision Inspectorá se convoca á junta general ordinaria para el miércoles 30 Enero corriente á las 11 de la mañana en el despacho de la empresa. El Administrador, J. Astier.

GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO

BARCELONA; Rambla de Cataluña, 104-1.º Director: F. MATEOS

ELECTRICIDAD PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA HIDROTERAPIA

Contiene todos los aparatos que los adelantos de la ciencia ha inventado para la curacion y exploracion de todas las dolencias. Consulta de todas las enfermedades por crónicas y rebeldes que sean, con aplicacion de los métodos usados por los primeros Especialistas del mundo medica.

Consulta diaria de 11 á 1. Gratis juéves y domingos. Por escrito

ESPECIALIDADES DE EXITO GARANTIDO POR ESTE GABINETE

NO MAS QUIEN LO SEA SORDOS ES PORQUE QUIERE

MEDICAMENTO INFALIBLE PARA LA CURACION DE LA SORDERA, POR INVETERADA QUE SEA, DIFICULTAD DE PERCEPCION Y DEMÁS ENFERMEDADES DEL OIDO, DEL DR. CHARLES TOMPSON, DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET. APROBADO Y RECOMENDADO POR LAS ACADEMIAS DE MEDICINA DE NEW-YORK, BOSTON Y FILADELFA. Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Tompson, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 ENFERMOS y ha obtenido 300 CURACIONES. La Academia de Medicina declaró que este medicamento es el único eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda en su informe de 23 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradable lo hace fácil de tomar y gustoso.

Prospectos en español.—Caja 16 reales.—Véase la nota final.

VIAS URINARIAS MAL DE PIEDRA Curacion sin operar

Retencion de Orina, Arenas, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrechez, Obstrucciones, Irritaciones, Inflammaciones e Infartos de la Próstata, Enfermedades especiales en todos sus grados, y todas las afecciones de las Vias Urinarias, por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte Americano del Dr. Charles Tompson, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicas de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro, Garantizando Retencion, Estrechez, Irritacion, et cétera, que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las Arenas, que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la Piedra, se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion, expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicacion. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales.—Prospectos en español.—Véase la nota final.

CANCER ULCERAS, LLAGAS, Curacion sin operar en la MATRIZ, CARA, BOCA, PECHO, etc.

Esta terrible enfermedad que hasta hoy ha sido im-potente la ciencia médica para curar, logra un éxito seguro usando el Régimen Especial del Doctor Charles Tompson, de New York, Premiado 10 veces con medalla de oro.—La fácil aplicacion de este tratamiento y sus prontos y seguros resultados le han valido á su autor los plácemes de todas las Corporaciones medicas de los Estados Unidos, y el primer premio en el Congreso médico de Londres en 1882. Su enérgica accion DETIENE INSTANTANEAMENTE LA INFECCION, CALMA LOS DOLORES MAS LACINANTES, y extrae la base purulenta, convirtiendo el Cáncer ó Úlcera más maligna, en una llaga franca.—En las ULCERAS, el resultado es completo y breve.—Frasco 50 Reales.—Véase la nota final.

NOTA Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que han sido victimas estos medicamentos, se encuentran únicamente para su venta en casa del Representante en España F. Mateos, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y los remitirá certificados al que en carta le envíe su valor en sellos ó giro.

BANCO DE ESPAÑA. Sucursal de Palma de Mallorca.

Desde el dia de mañana se dará principio al pago del dividendo de 40 pesetas por accion como complemento de beneficios de 1883.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas. Palma 14 Enero de 1884.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

SUCURSAL

DE EL CAMBIO MALLORQUIN EN MANACOR.

Habiéndose presentado D. Juan Dalmau en demanda de que se le libere el duplicado de un talon de depósito constituido en esta Sucursal con el número 646 por pesetas 750; que manifiesta haber extraviado, se hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia y de los periódicos de Palma, para que, dentro del plazo de 15 dias, puedan las personas que se consideren con derecho al citado depósito, presentar la oportuna reclamacion; en la inteligencia de que, esprado dicho plazo, se considerará caducado el referido documento, y por tanto sin valor ni efecto alguno y se extenderá á D. Juan Dalmau el duplicado que solicita. Manacor 7 Enero de 1884.—Por la Sucursal de El Cambio Mallorquin en Manacor: El Director, Domingo Sancho.

Remedio contra los sabañones ó sedas, instantáneo. Se espande calle de la Mision, número 15.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno que esté bien enterado del despacho. Informarán, Jaime II, 51.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenidos. Trato esmerado y económico. 208

En la calle de Zavellá

número 21, hay un segundo piso para alquilar, con cuatro cuarto dormitorios, pieza, chimenea, agua de fuente, puesto para colada etc. En la misma casa informarán.

Dinero á préstamo.

Con hipoteca sea la cantidad que quieran. Calle de los Hostales número 24, piso 1.º informarán.

FÁBRICA

DE ALCOHOLES Y ANISADOS DE MANACOR.

En la calle de Pelsires, número 33, se venden anisados finos procedentes de espíritu de vino refinado, tanto en castañas de 4 litros, como al pormenor y sin en vase.

Subasta.

El Agente en esta del Comitato Ancisratori di Génova, procederá el domingo 20 del que rige, á las diez de su mañana, en el muelle de Alcudia, á la del cargamento salvado del brik barca austriaco Misni P. tal cual se encuentra consistente en 448 cajas absenta y vermonth, 25 barriles absenta, los cuales se adjudicarán al mejor postor si la postura es admisible.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

LA PERLA ANTI GASTRALGICA DEL DOCTOR BELGA' O.

Curá los padecimientos del estómago. Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. Baleares: Señor Prats. Precio de cada frasco, 24 reales. (1)

MUEBLES

DE VIENA.

En el almacén de muebles de Bernardo Obrador, se ha recibido ya el completo y variado surtido de dichos artículos y á precios muy ventajosos.

Los muebles recibidos son: Sofas de todos colores y de varias dimensiones.

Balancines, id. id. Sillones, id. id. Lavatorios, id. id. Camas que se desarman. Prensas.

Perchas de muchas clases, y una gran variedad en sillas de muchísimos dibujos, y á precios nunca vistos.

Plaza de Cort.

BIBLIOTECA

DE El Cosmos Editorial

21—MONTERA—MADRID.

Esta biblioteca publica dos novelas mensuales escogidas entre las que ven la luz en el extranjero, y alternadas con las de los mejores autores españoles.

Conta cada tomo de 400 á 500 páginas y se vende al precio de 2 pesetas 50 céntimos. Se admiten suscripciones á esta Biblioteca, y se sirven las obras á domicilio á los señores suscritores, ó se les remiten á provincias regalándoles además una obra cada trimestre.

Los pedidos de las obras se dirigirán al Administrador de El Cosmos Editorial, Monte 2, 21, Madrid, acompañando el importe en libranzas ó letras de fácil cobro.

PRECIOS

Nunca vistos.

ALFOMBRAS

EN CASA OBRADOR.

Desde 2 reales cana en adelante.

Plaza de Cort

números 2 á 10.

ALMACEN DE MUSICA

DE PERELLÓ.

19, Union, 19.

Además de las novedades ya publicadas, se acaban de recibir todas las que fueron ejecutadas por el célebre Sesteto, en nuestro Teatro, para Piano á 2 y 4 manos, Wals, Lento y Pizzicato, Regente Gavotta, Zampa, Sinfonia 1.º 3.º y 4.º. Polonesa Marqués, y 1.º Lagrima, Rapsodia Húngara, Sinfonia Mignon, Serenata y Meditacion Chapi, Sinfonias Tutti in Maschera, Poeta y Aldeano, Paragraph 3.º. Moraima Gavotta y Pavana de Luis XII, etc. Y además Tempestad Polka, Jota Viva Aragon, Zarzuelas para pequeños Teatros, y la célebre melodía titulada «Música Prohibida.»

Grandes rebajas desde el 50 al 70 p.º.

19, Union, 19.

VICE CONSULADO DE SUECIA Y DE NORUEGA.

El dia 23 del actual á las 3 de la tarde se venderán en pública subasta en el muelle de esta ciudad y junto á los almacenes de los vapores correos, los efectos salvados del Bergantin Barca nombrado Pallas, que naufragó en el distrito de Andraitx.

Palma 16 Enero de 1884.—El Vice consul, J. Gonzalez Constant.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.